

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anuncio de 20 de mayo de 2025, de la Secretaría General Técnica, para dar publicidad a la modificación del contrato de arrendamiento del inmueble para la sede de la Escuela Infantil «Santísima Trinidad» en la ciudad de Sevilla.

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo a lo establecido en la instrucción tercera de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio por la que se dictan instrucciones en materia de arrendamientos de fecha 10 de noviembre de 2022, se hace pública la formalización de la modificación del contrato de arrendamiento que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- b) Órgano de contratación: Secretaría General Técnica.

2. Objeto de la modificación del contrato.

Descripción del objeto: Modificación del contrato de arrendamiento de inmueble donde se ubica la Escuela Infantil Santísima Trinidad en la ciudad de Sevilla. Se modifica la cláusula tercera del contrato de arrendamiento de inmueble suscrito con fecha 15 de septiembre de 2016 entre la Congregación de Religiosas Trinitarias del Convento de la Santísima Trinidad de Sevilla y la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía (entonces Consejería de Educación de la Junta de Andalucía), donde se ubica la Escuela Infantil «Santísima Trinidad», sita en C/ María Auxiliadora, s/n, de Sevilla; para adecuar el régimen de revisión de rentas a lo establecido en el artículo 4.6 de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, de forma que se sustituye la referencia al Índice de Precios de Consumo del Instituto Nacional de Estadística, y a falta de publicación del índice de alquiler de oficinas, por el índice de precios de alquiler de la vivienda del Índice de Precios de Consumo del Instituto Nacional de Estadística a nivel provincial.

3. Formalización de la modificación.

- a) Arrendadora y adjudicataria: Comunidad de Religiosas Trinitarias del Convento de la Santísima Trinidad de Sevilla.
- b) Fecha resolución modificación: 13 de marzo de 2025.
- c) Fecha formalización modificación: 8 de mayo de 2025.
- d) Fecha efectos de la modificación: 15 de septiembre de 2024.

Sevilla, 20 de mayo de 2025.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.